



INSTITUTO SUPERIOR DE
AUDITORIA Y FISCALIZACION
Original y copia
28 MAR. 2012
19:25
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
SUJETA A REVISIÓN

Oficio No. CFT-127/12
2012: "Por el respeto a los derechos y
Cultura de los Pueblos Indígenas"
Hermosillo, Sonora, a 27 de Marzo del 2012.



C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN,
Auditor Mayor del Instituto Superior
de Auditoría y Fiscalización,
Presente.

SECRETARIA DE LA COMISION DE FOMENTO
AL TURISMO DEL
ESTADO DE SONORA

En atención a su oficio No. ISAF/AE-0404-2012 de fecha 2 de febrero del 2012, y recibido por esta Comisión el día 3 de febrero del 2012; en referencia a las 16 Observaciones derivadas de la 1ra. revisión a los informes trimestrales del ejercicio 2011 y con la finalidad de que sean totalmente solventadas; Someto a su consideración las respuestas correspondientes:

Observación 1

De la revisión realizada a la cuenta por cobrar denominada "Deudores Diversos" subcuenta 1140-0016-005, se determinó que no se dio cumplimiento con lo establecido en los "Lineamientos para el Cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal en la Administración Pública Estatal", en relación a la comprobación realizada de los recursos públicos por \$62,277, toda vez que dicho ordenamiento señala que los recursos deberán comprobarse en un término máximo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al término de la comisión o encargo. El caso en comento son los siguientes:

Fecha	Numero de Poliza	No. de Subcuenta Contable	Concepto	Importe	Fecha de Entrega del Recurso	Fecha Límite para Comprobar	Fecha de Comprobación del Recurso	Días de desfase desde la fecha límite hasta la fecha de comprobación
24/06/11	CH10762	1140-0016-005	Gastos por comprobar para asistir al evento cultural Viva México 2011, en Santa Fe, Nuevo México, del 14 al 16 de julio de 2011	\$ 62,277	24/06/11	25/07/11	29/08/11	35
Total				\$ 62,277				



Clave partida presupuestal	Descripción
6300	Promoción y Comercialización Turística
6000	Proyectos de Inversión Estatal

Respuesta

Debido a la necesidad de identificar los gastos de Promoción y Comercialización Turística por cada uno de los programas ejercidos, surgió la necesidad de partir de la cuenta 6300-632 "Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos en los conceptos anteriores de este capítulo", logrando de esta forma identificar bien el gasto por dirección administrativa y programa específico.

En lo sucesivo se tomarán las medidas necesarias para que se lleve un debido registro contable de todo tipo de operación administrativa, extendiendo memorándum a la Directora de Recursos Financieros de fecha 20 de marzo del 2012. (Anexo No. 16).

Sin otro particular, envío a Usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO

LIC. JAVIER ALEJANDRO ORTEGA GUERRERO

2012: Año de la Participación Ciudadana

C.c.p. Lic. Carlos Tapia Astizaran - Secretario de la Contraloría General
C.c.p. Dip. Otto Guillermo Claussen Ibarri - Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF
C.c.p. C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo - Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF
C.c.p. Lic. Juan José Mandujano Estrada - Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la COFETUR
C.c.p. Archivo



SE

